



*Intendencia Municipal  
Rosario*

## **DECRETO N° 1881**

Rosario, Cuna de la Bandera, 01 de noviembre de 2019.-

### **VISTO**

Las actuaciones tramitadas por Expediente N° 16815-C-2018; mediante las cuales se elevó el legajo tendiente al llamado a licitación pública para el "Alquiler por hora de equipos viales para la ejecución de estabilizados y mantenimiento de calzadas", con un Presupuesto Oficial de Pesos SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL (\$ 6.612.000,00), el cual fuera aprobado por Decreto N° 2910/2018.-

### **Y CONSIDERANDO**

Que con fecha 31-01-2019 se efectuó el acto licitatorio según consta en la copia del acta obrante a fs. 364 del Expediente N° 16815-C-2018; habiendo presentado ofertas en el mismo las firmas DeRosario Servicios S.R.L., PANAMERICAN VIAL S.R.L., COVSE S.R.L., CONHORMAQ S.R.L., Natalio Cura S.R.L., CONYLOG S.R.L., Rubén Hidalgo, y la Cooperativa de Trabajo "2 de Abril" Ltda.

Que con fecha 16-08-2019 se dictó el Decreto N° 1403/2019; de reducción del gasto público,

Que a fs. 430 la Secretaría de Obras públicas manifiesta que no habiéndose producido aún la adjudicación definitiva de la licitación pública tramitada por Expediente N° 16815-C-2018; debe evaluarse la situación planteada a la luz de lo establecido en el Artículo 5º de la norma precedentemente citada, en el cual se dispone: "*SUSPÉNDASE hasta el 10 de diciembre de 2019 la contratación de nuevos servicios y nuevas obras, excepto aquellas que tengan financiamiento determinado y/o situación de emergencia*", entendiéndose en consecuencia, que corresponde dejar sin efecto la licitación mediante el dictado del acto administrativo pertinente, procediendo a la devolución de las garantías de oferta oportunamente constituidas por los proponentes.

Que según consta a fs. 431; la Junta de Compras en concordancia con el Tribunal Municipal de Cuentas han tomado conocimiento que se deja sin efecto la licitación tramitada por Expediente Nº 16815-C-2018.-

Por todo ello, en uso de sus atribuciones,

## **LA INTENDENTA MUNICIPAL DECRETA**

**Artículo 1º:** DEJASE SIN EFECTO en mérito a los considerandos expuestos, la Licitación Pública tramitada por Expediente Nº 16815-C-2018; y efectuada con fecha 31-01-2019; para el "Alquiler por hora de equipos viales para la ejecución de estabilizados y mantenimiento de calzadas".-

**Artículo 2º:** Instruir a la repartición que corresponda a proceder a la devolución de las garantías de ofertas oportunamente constituidas por los proponentes.

**Artículo 3º:** Instruir a la Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto, a los efectos de desafectar la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 4º:** Dese a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.-



Arq. MARCELO GALLIONE  
Subsecretario de Obras Públicas  
Municipalidad de Rosario



C.P. Santiago D. Asegurado  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN  
Intendenta  
Municipalidad de Rosario